

REPUBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE FACULTAD DE INGENIERÍA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

CREA CURSO APLICACIONES DE INTELIGENCIA COMPUTACIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

SANTIAGO, 008048 06.12.17.

VISTOS: El D.F.L. Nº149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución Nº841 de 1988, Resolución Nº1025 de 2006 y la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. CRÉASE el Curso en Aplicaciones de Inteligencia Computacional en Ingeniería Industrial, a cargo del Departamento de Ingeniería Industrial, perteneciente a la Facultad de Ingeniería.

especialidad.

2. El Curso está dirigido a Ingenieros Civiles de cualquier

3. El Curso tiene una duración de 24 horas cronológicas, modalidad presencial y consta del siguiente plan de estudios:

	Módulos	Horas
1	Introducción a la Inteligencia Computacional: Enfoque, principales métodos y tareas, aplicaciones.	3
2	Redes neuronales artificiales: Metodología, ejemplos, implementación, aplicaciones en Ingeniería Industrial.	9
3	Máquinas de soporte vectorial: Metodología, ejemplos, implementación, aplicaciones en Ingeniería Industrial.	6
4	Algoritmos evolutivos: Metodología, ejemplos, implementación, aplicaciones en Ingeniería Industrial.	6
	Total Horas	24

4. Los requisitos de ingreso al Curso son: Se recomienda que la persona que tome el curso sepa conceptos de programación.

5. Las calificaciones se expresarán en una escala de 1.0 a 7.0, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un porcentaje de asistencia de 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el Curso, tendrán derecho a un Diploma del Curso en Aplicaciones de Inteligencia Computacional en Ingeniería Industrial, otorgado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN CARLOS ESPINOZA RAMIREZ, Decano Facultad de Ingeniería.

usted para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

JER/RBS/mcs

Facultad de Ingenieria

Departamento de Educación Continua- VIME

Recaudación Matrícula

Oficina de Partes

Archivo Central.